



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 30305/2014

Córdoba, 4 de febrero de 2015

VISTO

La Resolución Decanal N° 722/2014 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMA F),

La carta documento enviada a esta Facultad por el Sr. Francisco Guillermo PAVÁN (legajo 38716) el 16 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO

Que mediante carta documento del 16 de enero de 2015 el Sr. Paván informa que no acepta la licencia gremial sin goce de sueldo y que continuará desempeñando sus tareas normales y habituales una vez finalizada su licencia anual ordinaria, reincorporándose el 9 de febrero de 2015.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo concedida al Sr. Francisco Guillermo PAVÁN (legajo 38716) mediante Resolución Decanal N° 722/2014 en su cargo no docente categoría 3664/5b que posee en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (UNC), debiendo reintegrarse a sus tareas normales y habituales a partir del 9 de febrero de 2015, fecha de finalización de su licencia anual ordinaria.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 12/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF